

Prólogo

En el presente informe figura una descripción de las medidas que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes ha adoptado de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, celebrado en 1998.

Durante los últimos 10 años los gobiernos y la comunidad internacional en su conjunto han potenciado considerablemente su firme decisión de combatir el problema mundial de las drogas, como lo evidencia el número cada vez mayor de países que adoptan medidas concretas tendentes a fortalecer su capacidad nacional de fiscalización de drogas, incluidas la adhesión a tratados de fiscalización internacional de drogas y su aplicación. El sistema de fiscalización internacional de drogas continúa desarrollándose y funcionando de manera eficaz, contribuyendo así a la prevención del uso indebido de drogas. La aplicación efectiva de los tratados de fiscalización internacional de drogas y las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General han contribuido a poner fin, casi por completo, a la desviación de drogas de fabricación lícita hacia el mercado ilícito.

Sin embargo, aún subsisten algunas dificultades. Las sustancias sicotrópicas, incluidos los estimulantes de tipo anfetamínico, podrían ser objeto de una mejor fiscalización. Si bien en la actualidad casi ninguna de esas sustancias se está desviando del comercio internacional, los problemas persisten ya que se siguen desviando sustancias sicotrópicas de los canales de distribución nacionales. El abuso de los medicamentos de venta con receta también sigue siendo un problema, y la venta de esas sustancias por Internet sigue exigiendo respuestas adecuadas por parte de los gobiernos de todo el mundo.

En lo que atañe a los precursores, los gobiernos han avanzado gracias a varias iniciativas internacionales destinadas a prevenir la desviación de precursores para usarlos en la fabricación ilegal de drogas. Concretamente, el sistema de notificaciones previas a la exportación ha facilitado enormemente el descubrimiento de numerosos intentos de desviación. La puesta en marcha de ese sistema automático de notificaciones, establecido por la Junta en 2006, ha contribuido a seguir promoviendo el intercambio de información sobre el comercio internacional de precursores. Los gobiernos y la comunidad internacional en su conjunto han expresado amplio respaldo a un enfoque tendiente a lograr una cooperación internacional más universal en la fiscalización de precursores.

Como se ilustra en el presente informe, los objetivos que la Asamblea General fijó en 1998 continúan siendo tan pertinentes e importantes en 2008 como lo fueron en aquel momento. Además, han surgido nuevas dificultades para la fiscalización internacional de drogas, lo que significa que se tendrán que realizar mayores esfuerzos para alcanzar esos objetivos. La Junta formula varias recomendaciones encaminadas a robustecer la coordinación y la cooperación en los ámbitos nacional e internacional. Se insta a los gobiernos y a la comunidad internacional a que prosigan, en los próximos años, sus esfuerzos para alcanzar los objetivos fijados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones.